



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE  
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.  
San José de Chazo – Guano



San José de Chazo, 26 de junio del 2026  
OFICIO N° 001F4-UP-RC-GADPRSJCH-2025

**Asunto: Entrega de documentación del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025**

Señores(as)

**Asamblea Local Ciudadana de San José de Chazo**

**Consejo de Planificación Parroquial**

**Delegación Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas, me permito realizar la **entrega formal de la documentación completa correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo.

La documentación entregada comprende las cuatro fases del proceso:

1. **Fase 1:** Planificación y organización del proceso de Rendición de Cuentas.
2. **Fase 2:** Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.
3. **Fase 3:** Deliberación pública, evaluación ciudadana y sistematización de aportes.
4. **Fase 4:** Incorporación de observaciones, elaboración del plan de trabajo y entrega de la documentación final.

Entre los documentos anexos constan:

- Informe de Rendición de Cuentas 2025.
- Actas de reuniones y talleres realizados.
- Convocatorias y registros de asistencia.
- Evidencias fotográficas del proceso.
- Formulario de Rendición de Cuentas registrado en la plataforma del CPCCS.
- Acta de deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Plan de trabajo elaborado a partir de los aportes ciudadanos.
- Demás documentación de respaldo correspondiente a cada fase.

Por medio del presente, se deja constancia de la entrega íntegra de la documentación antes mencionada para conocimiento, archivo y fines pertinentes de las instancias correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos correspondientes.

Atentamente,

Sr. Juan Manuel Lema Ramos

**Presidente del GADPR de San José de Chazo**



**Anexos:** Expediente completo del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 (4 fases).

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: [gadprsanjosedechazo@yahoo.com](mailto:gadprsanjosedechazo@yahoo.com)

Web: [www.gadsanjosedechazo.gob.ec](http://www.gadsanjosedechazo.gob.ec)